

Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com

1. LICITACIÓN ABREVIADANº FCJJDA – LA2023 – 001

Director Ejecutivo (Gestor Administrativo)

La Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines recibirá ofertas vía correo electrónico para este concurso hasta las 17:00 horas del 3 de abril del 2023

1. Objeto

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines solicita la contratación de un Gestor Administrativo denominado Director Ejecutivo, por lo que resta del año, con el fin de cumplir con la siguiente meta del Plan Anual de Trabajo:

Contar con un gestor administrativo encargado de coordinar y dar seguimiento a los procesos administrativos de la FCJJDA, tales como procesos de contratación que requiera la entidad, coordinación y cumplimiento de requerimientos del ICODER y otras instituciones público/privadas, soporte en organización de eventos que organice la Federación como campeonatos nacionales, capacitaciones, procesos de masificación y regionalización, además de la revisión periódica de los distintos reglamentos de la entidad, lo anterior de abril del 2023 a noviembre del 2023.

2. Forma de presentar la oferta

- a) Las ofertas deben ser enviadas debidamente escaneadas al correo electrónico jjcrcjuntadirectiva@gmail.com; deben venir debidamente rotuladas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso en el asunto del correo.
- b) Por formato digital.
- c) Firmada por el oferente.

3. Condiciones Generales

- a) Información que debe contener la oferta
- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico.







Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com

- El oferente deberá estar al día o con un arreglo de pago vigente con la CCSS. Asimismo, deberá encontrarse en la condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda y con la debida actividad económica para su profesión.
- Declaraciones juradas: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:
- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero- patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RLCA).
- Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo n.º 65, inciso a del RLCA.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los artículos 19 y 20 del RLCA.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22, inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N.º 5662.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjunta en el Anexo 2 y Anexo 3 con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

b) Precios

Las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio.

c) Forma de pago

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de un informe de labores al finalizar cada mes y presentación de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa.







Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com



4. Condiciones invariables

a) Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia de diez hábiles posteriores al cierre del concurso.

b) Plazo de adjudicación

La Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a los diez días hábiles posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

c) Plazo de ejecución del contrato

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de inicio hasta el 30 de noviembre de 2023, fecha en la cual finalizan las labores para las cuales fue contratado el servicio. El contrato puede ser prorrogable hasta un máximo de cuatro periodos iguales a lo establecido en esta contratación, si existe conformidad por parte de la Federación y se cumplen todos los objetivos previstos.

d) Supervisión de ejecución del contrato

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines será la responsable de verificar la correcta ejecución del plan de trabajo presentado por el oferente.

e) Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la firma de un convenio entre el presidente de la Junta Directiva de la Federación y el contratista.

f) Factores de calificación de las ofertas

Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

I. Titulación en Jiu Jitsu hasta un 40%:

Titulación	Puntaje asignado
Cinturón negro	40 %
Cinturón marrón	30%







Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com

Cinturón azul o inferior	15 %

II. Titulación en Administración de Empresas hasta un 30%:

Sumado a la titulación en Jiu Jitsu, existirá un porcentaje si se cuenta con formación en Administración de Empresas:

Titulación		Puntaje asignado
Bachillerato o superior	en	30%
Administración de Empresas		
Diplomado o Técnico Medio	en	20 %
Administración de Empresas.		

III. Experiencia en Contratación Administrativa hasta un 20%

Dadas los requerimientos específicos del cargo, específicamente por el manejo de Fondos Públicos otorgados por el ICODER, se otorgará puntos si el oferente cuenta con formación en Contratación Administrativa:

Experiencia	Puntaje asignado
Más de dos años	20 %
Más de un año a dos años	10%
Un año o menos	5 %

IV. Experiencia en Ofimática 10%

Se deben indicar las instituciones en las cuales ha laborado en el área ofimática. La calificación va a estar basada en el número de referencias por parte las Entidades.

Experiencia	Puntaje asignado
Más de un año	10%
Un año o menos	5 %

En caso de presentarse empate en la calificación total de dos o más ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- Mayor formación en Jiu Jitsu
- Mayor experiencia







Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com

Mayor formación

Por este motivo los interesados deberán detallar en su Curriculum vitae un detalle claro de la experiencia y formación relacionada con el puesto.

h) Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo 1.

i) Inicio del Contrato

La Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines emitirá una orden de inicio por escrito con la cual se contabiliza el día de inicio para la ejecución de este contrato.

OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente, sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico rotulada con el número de concurso.

Firmado digitalmente
por LUIS ALEJANDRO
SANCHEZ
SANCHEZ
(FIRMA)
Fecha: 2023. 03.21
11:38:44-06'00'

Luis Alejandro Sánchez Alpizar

Presidente – Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines







Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Línea 1: Un (1) Director Ejecutivo (Gestor Administrativo).

El director ejecutivo deberá durante la vigencia del contrato planificar, tramitar y ejecutar todo lo referente al área administrativa de la Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines, especialmente en el área de contrataciones administrativas, liquidaciones, presupuestos, compras, pagos y Plan de Trabajo Anual, todo esto en conjunto con los personeros de la Federación.

A. Ejecución y supervisión de la contratación:

Para el desarrollo de este trabajo no se requerirá estar sujeto a un horario de trabajo, pero deberá hacer propuestas mensuales de planes de trabajo, los cuales deberá cumplir una vez que dichos planes sean acordados por la Federación.

Se debe considerar que los procesos de administrativos se realizarán en un ambiente de teletrabajo, sin embargo, por la naturaleza misma de las labores podrá ser necesario trasladarse a sitios físicos dentro del territorio nacional.

El desarrollo de las funciones será supervisado por la Federación Costarricense de Jiu Jitsu y Disciplinas Afines.

B. Experiencia mínima requerida

El oferente deberá de contar con una experiencia mínima de 2 años; plazo en el cual deberá haber ocupado el cargo de Gestor Administrativo, en instituciones deportivas, ya sea escuelas, colegios, federaciones o asociaciones deportivas.

Preferiblemente debe haber estado relacionado a las disciplinas de contacto, a nivel nacional o internacional durante los últimos años.

C. Formación Académica

Titulación de Gestión Deportiva, Administración de Empresas y Contratación Administrativa.

D. Otras competencias personales:

- Adecuada comunicación oral y escrita.
- Ser un competidor activo de Jiu Jitsu







Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com

Funciones

- 1. Realizar los procesos de contratación administrativa:
- Preparar los carteles y presentarlos a la Junta Directiva para su revisión y aprobación
- Evaluar las cotizaciones recibidas de los proveedores
- Seleccionar proveedores y emitir las recomendaciones a la Junta Directiva
- Vigilar la ejecución apropiada de los procedimientos de contratación
- Elaborar las órdenes de compra y demás formularios y documentos de los procesos de contratación
- Colaborar con la confeccionar de los pagos pertinentes a cada contratación
- 2. Coordinar el desempeño de las funciones y el cumplimiento de responsabilidades de todos los gestores, entrenadores y personal que la Junta Directiva determine.
- 3. Planificar con la Junta Directiva las actividades de los gestores, entrenadores y personal que la Junta Determine durante su período de contratación.
- 4. Asesorar a la Junta Directiva y colaborar en la gestión de las actividades de la FCJJDA.
- 5. Elaborar en coordinación con la Junta Directiva el plan anual y presupuesto de la FCJJDA para el 2024.
- 6. Realizar la liquidación parcial de la subvención que el ICODER otorgó a la FCJJDA en 2023.
- 7. Colaborar en todos los requerimientos o tramites con el ICODER y el CON, o con cualquier otra institución que la Junta Directiva de la FCJJDA determine, tales como Anteproyecto, Plan de Trabajo, Liquidación, Solicitud **de Subvención entre** otros
- 8. Planificar y dar seguimiento a las capacitaciones o proyectos de masificación y regionalización organizadas por la FCJJDA durante el año 2023.

Nota: Para la línea 1: existe un estimado presupuestario de 2,000,000.00 (dos millones de colones exactos), para el Director Ejecutivo (Gestor Administrativo), desde el inicio del proceso de contratación hasta la finalización del contrato.







Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com

ANEXO 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURIDICA

El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N°, en calidad de representante legal de XXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que para el desarrollo del trabajo contemplado en esta contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública, por parte de las personas asignadas al desarrollo de los trabajos.

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

Nombre del representante legal Cédula del representante legal Nombre de la Sociedad Cédula de la Sociedad







Cédula Jurídica: 3-002-648895 jjcrcjuntadirectiva@gmail.com

ANEXO 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. , declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me afectan las prohibiciones establecidas en el artículo 22 y 22 bis, de la Ley de Contratación Administrativa.

Nombre de la persona física Cédula de la persona física



